



Alcaldía Municipal de Ahuachapán Sur INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

Institución: Alcaldía Municipal de Ahuachapán Sur

Categoría de servicios:

UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL UATM

DISTRITO SFM

Nombre: INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

Dirección: Palacio Municipal Colonia La Palma, Carretera del

Litoral, polígono "B" #100, Cantón Cara Sucia, Distrito

de San Francisco Menéndez, Ahuachapán

Horario: De Lunes a viernes de 8:00 am - 4:00 pm (sin cerrar al

medio día)

Tiempo de respuesta: 25 minutos aproximadamente

Área responsable: Catastro y UATM

Encargado del

servicio:

Jefe de Catastro y jefe UATM

Descripción: Es el procedimiento mediante el cual los contribuyentes

se inscriben en el registro tributario municipal para

cumplir con su obligación tributaria.

Requisitos generales: PERSONA NATURAL:

LLENAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE

1. DUI

2. COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL O

ESCRITURA, SI ES PROPIETARIO 3. COPIA DE RECIBO DE AGUA O LUZ

4. BALANCE INICIAL FIRMADO Y SELLADO POR EL PROPIETARIO Y

CONTADOR

5. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE IVA

PERSONA JURIDICA:

LLENAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE

1. DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO.

2. NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO.

3. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE IVA DE LA SOCIEDAD

4. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE NIT DE LA SOCIEDAD 5. COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL O COPIA

DE LA ESCRITURA, SI ES PROPIETARIO

6. COPIA DE RECIBO DE AGUA O LUZ

7. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

8. BALANCE INICIAL DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO

9. COPIA DE MATRICULA DE COMERCIO

10. COPIA DE REGISTRO DEL CNR

Costo: Según monto de inversión

Observaciones: La inscripción de negocio es una obligación tributaria,

que la puede hacer una persona natural o jurídica según se detalla en los requisitos, y se debe presentar el balance inicial a la oficina de la UATM para proceder al

cobro